

A: Compañero Raúl Castro Rúz Presidente de los Consejos de Estados y de Ministros:

Presidente, somos un grupo de compañeros arrendadores del municipio Viñales, que decidimos hacerle esta relatoría para que conozca que se están cerrando las puertas al desarrollo del país. Usted en reiteradas ocasiones ha explicado la necesidad de enfrentar las ilegalidades y es cierto, pero hay violaciones y cosas que a nuestro modo de ver no podemos entender y que a continuación le describimos.

Por decisión del Consejo de la Administración Municipal en Viñales, Pinar del Río, se determinó el cierre de nuestras piscinas y de las licencias de nuestros arrendamientos por acuerdo del Consejo de la Administración en este territorio. Esta decisión se tomó de manera precipitada sin antes reunirse con nosotros, y sin tener en cuenta las consecuencias que esto traería para el desarrollo turístico por lo que consideramos dicha decisión injusta, desproporcionada y no acorde a los tiempos en que vivimos.

Reconocemos que cometimos el error de cambiar las piscinas plásticas por las de construcción sólida. Estas últimas fueron construidas por nosotros hace 5 años atrás aproximadamente, invirtiendo en ello cuantiosos recursos y fuerza de trabajo considerable sin que se hiciera nunca un señalamiento por las diversas inspecciones de distinta índole que recibíamos en nuestros alquileres particulares. Además en las reuniones de Arrendadores de Viviendas nunca se refirieron a este tema, ni tampoco en ninguna Asamblea de Rendición de Cuentas del Delegado.

Nos referimos específicamente al punto en que estos analizan el enfrentamiento a las indisciplinas e ilegalidades. Algunos tenemos la patente después de creada la piscina y nadie dijo nada. Entonces, no entendemos por qué hoy se dice por las autoridades que este es el principal problema de Viñales. Creemos que nosotros sí tenemos la respuesta, y es así porque estamos defendiendo nuestros derechos. Esto ha conllevado a molestias en los dirigentes quienes están actuando en estos momentos con represalias contra nosotros, al parecer por no gustarle la idea de que estemos reclamando a otras instancias. Citamos por ejemplo:

- Se incrementan ahora todas las medidas de monitoreo sobre nuestros movimientos. Somos el patrón de estudio de todo y de todos. Ahora se está haciendo un control fiscal de forma selectiva, o sea para los arrendatarios de Viñales que estamos defendiendo nuestros derechos.
- Otro aspecto es la manera en que se nos asecha cuando decidimos presentar la queja en el Organismo Superior. Por ejemplo, a la salida de Viñales nos pidieron a todos la identificación y nos apuntaron en una lista como si fuéramos a hacer algo indebido. Tenemos entendido que **en la Constitución de la República en su Capítulo VII, artículo 63 plantea que todo ciudadano tiene derecho a dirigir quejas y peticiones a las autoridades y a recibir la atención o respuestas pertinentes en plazo adecuado conforme a la Ley,** por lo tanto no estamos haciendo nada

incorrecto, sencillamente acogiéndonos a los derechos que nos confiere nuestra Constitución.

- Hemos tenido un trato irrespetuoso por parte de los compañeros de la Asamblea Provincial del Poder Popular pues el compañero presidente después de ver que dormimos una noche entera en un parque solicitando desde el día antes que nos escuchara y nos atendiera no quiso hacerlo. Nos custodió toda la noche un camión de la Brigada Especial, dos patrullas de la Policía y una guagua del D.T.I. como si este grupo estuviese integrado por contrarrevolucionarios.

Este caso nos recuerda el de "Mercedes", la religiosa a quien usted pacientemente escuchó cuando otros le negaron el derecho.

Es para nosotros de suma importancia destacar que en la red cuc de comercio minorista del país en la tienda Carlos III en La Habana, y en casi todas las tiendas están expuestas, piscinas para atraer compradores y su precio oscila entre los 600.00 y 1800.00 CUC) piscinas plásticas DE MAYORES DIMENSIONES, que la que ahora poseemos en nuestros alquileres, y al mismo tiempo más nocivas para el medio ambiente, pues necesitaban más agua y ser sustituida frecuentemente por su sistema de rebombeo que no es tan eficiente, lo que es contradictorio.

Se comercializan y se permite el uso de estas plásticas con mayores dimensiones que las nuestras, sin embargo a las nuestras nos dura el agua alrededor de año y medio, muchas de ellas con pozo y un buen sistema de rebombeo, pero nadie ha venido a comprobar en la práctica lo que estamos planteando, además estamos dispuestos, y muy de acuerdo, en pagar al Estado lo estipulado por la utilización de las piscinas, una buena forma de mejorar la atención al turismo, lo que generará, como bien usted sabe, más ingresos a la economía del país.

Por un problema de reflexión todos los arrendatarios le retiramos el agua a nuestras piscinas, como no los han pedido en todas las instancias, incluso le hemos puesto macetas dentro y creemos que nos hemos creado un problema mayor porque tenemos que estar al tanto cada vez que llueve y sacarle el agua, tarea bastante engorrosa y que lleva bastante tiempo y tenemos miedo de que se creen focos de mosquitos, aunque hacemos todo lo posible para que esto no suceda.

Tenemos clara la idea de que nuestro país se encuentra en un serio proceso de reestructuración y cambio derivado de los lineamientos del Partido, la única forma de hacer nuestro socialismo sustentable y eficiente, y no es ilegal nuestro actuar. La Gaceta Oficial No. 2 Extraordinaria de 21 de enero de 2016 del Ministerio de Finanzas y Precios pagina 37, REGULA EL PAGO DE LA UTILIZACIÓN DE LAS PISCINAS EN EL ARRENDAMIENTO POR EL SECTOR PRIVADO, (no especificando el año de fabricación de la piscina) además para los polos turísticos incluido Viñales se expresa una cuota diferente a pagar del resto del país.

Nosotros sabemos que el grupo de enfrentamiento tiene en su plan alrededor de 28 piscinas de las cuales se han quitado algunas, pues muchas personas habían solicitado la licencia

para construcción de cisternas y las tenían como piscinas y posteriormente tuvieron que taparlas. Otras las cerraron porque eran pequeñas construcciones de 2x2 que no superan los 200 cuc de inversión, lo que no sucede con las piscinas que defendemos nosotros las cuales tienen un alto valor constructivo y superan los 8 mil c.u.c. Reiteramos que no es justo que tengamos que taparlas con cemento, mucho menos cuando todo el mundo sabía que las hicimos hace años y nadie dijo nada aprobándonos la patente como expusimos anteriormente.

El presidente del CAP nos explica que no nos puede autorizar nuestras piscinas pues si lo hace las 911 casas que rentan en Viñales van a querer hacer lo mismo, afirmación con la que no estamos de acuerdo. El 5 de septiembre del 2014 salió la **Resolución No. 54 del IPF la cual en su artículo 44 inciso C** dice que no se otorga la licencia para la construcción de piscinas, por lo cual deben velar los organismos pertinentes y desde ese momento no se pueden hacer más este tipo de construcciones. Pero las nuestras ya estaban construidas antes de esta decisión y todo el mundo lo sabía, por favor, ¿por qué siempre tenemos que ser tan esquemáticos? Quizás fue un error nuestro construirla, pero nunca nadie nos lo dijo.

Al cabo de más de un quinquenio de construidas las piscinas, habiéndose permitido la edificación de las mismas, pues su construcción fue pública, se orienta de manera perentoria su demolición. Ahora preguntamos, SI EL PROBLEMA ES EL AGUA, ¿Qué diferencia existe entre una piscina sólida construida y una plástica vendida por las Instituciones Estatales, siendo la primera, incluso, menos contaminante? ¿Por qué inspector alguno o Institución Estatal al efecto constituida, no realizó una advertencia seria, literalmente dejándolas hacer, y ahora lapidaria y sencillamente de un plumazo, se determina la demolición de lo construido? Con todo respeto, no es ético lo que se propone hacer con nosotros los afectados de los que dependen puestos de trabajo y familias enteras en las personas de nuestros trabajadores. Hoy hay 32 familias sin empleo en Viñales, esto deja de ingresar al país una cifra considerable de CUP, por el servicio que brindamos.

Al cabo de los años de construcción y explotación pública y notoria de las piscinas durante todo este tiempo, existieron al frente de algunas viviendas carteles dándole promoción al servicio de piscinas hasta la fecha. Se tomó la primera medida consistente en ser multados en dos ocasiones, esto por la Dirección Provincial de la Vivienda. Posteriormente se detuvo el enfrentamiento sin darle curso alguno, lo que conllevó a que otras viviendas construyeran nuevas piscinas. Jamás inspector alguno hizo el menor requerimiento, señalamiento o multa por el tema de las piscinas, lo que permitió que el personal fuera atendido con mayor calidad.

No es correcto tomar con tanta simplicidad una medida de tanta severidad, por las características de nuestros arrendamientos, algunos de ellos están reconocidos internacionalmente, y vendido nuestro producto (alquileres) con antelación de varios años (Hay alquileres ya pre-pagados donde el producto ya fue vendido, no existiendo una solución humanamente viable de ser cerrado el alquiler en estos momentos, con el consecuente descrédito para el Turismo Cubano y no solo para el arrendador privado) Creemos que una medida de semejante intensidad con el posible perjuicio económico, debe ser sopesada y

analizada con detenimiento, pues una reacción de nuestros clientes puede traer graves consecuencias para nuestros negocios y para la imagen del servicio turístico en Cuba. Además Viñales no es la excepción en Cuba en el tema de las piscinas, pues en nuestra propia provincia existen decenas de viviendas que las alquilan para la realización de festividades, pero además en la Habana hay cientos de casas de arrendamiento con piscinas con las cuales mantenemos relaciones de negocios, lo cual se puede comprobar en internet, y según la Constitución, todos los cubanos tenemos los mismos derechos y deberes.

Por la experiencia del trabajo con nuestros clientes por tantos años de trabajo, ha quedado demostrado que todos ellos no tienen las mismas culturas ni el mismo actuar ante el fenómeno que estamos atravesando por lo que no nos responsabilizamos con lo que ellos quieran hacer, pues ya se han dado casos de turistas que al no poder ser admitidos se han dirigido al Gobierno Municipal, Emigración y PCC manifestando que iban a reclamar a sus embajadas.

Ya estamos en una nueva temporada turística que comenzó el primero de julio y todas las casas de Viñales están vendidas y ya no tenemos forma de reubicar estos turistas que ya pagaron el servicio de alojamiento, le podemos devolver su dinero pero esa no es la solución, ya que seguirían en la calle ¿Qué hacemos?

Presidente, usted mismo expresó en una ocasión:

"Es preciso acostumbrarnos todos a decir las verdades de frente, mirándonos a los ojos, discrepar y discutir, discrepar incluso lo que digan los jefes cuando consideramos que no asiste la razón, como es lógico en el lugar adecuado, en el momento oportuno y de forma correcta, o sea en las reuniones no en los pasillos. Hay que estar dispuestos a buscarnos problemas defendiendo nuestras ideas y enfrentando con firmeza lo mal hecho, además, esta no es función exclusiva de los militantes es un deber de cada ciudadana y ciudadano que se preocupe por su país"

Sabemos que en la actualidad se ha estado abogando por un desarrollo turístico futuro sostenible, tema abordado en la Cumbre de la A.E.C. y en el recién concluido Congreso del Partido haciéndose énfasis en el desarrollo del sector no estatal del turismo. En particular en Viñales tenemos 911 casas de alquiler con más de 1900 habitaciones que son visitadas por más del 80 % del turismo que entra a nuestra provincia.

Necesitamos que se analice bien toda la situación, ya que como usted mismo dijo es importante analizar los sectores de la economía que más influyan en el desarrollo del país y de ellos las ideas que permitan desarrollar nuestra economía, nuestras formas de gestión y nos ayude a adentrarnos en el siglo XXI, por eso hay que tomar y adaptar lo que esté bien hecho en cada rama de la economía y no seguir aferrados al pasado.

Lo que más nos preocupa es que somos personas honestas trabajadoras, que nos gusta hacer bien las cosas. Estamos afiliados al sindicato; algunos somos militantes del Partido, combatientes de la Revolución, internacionalistas, alfabetizadores, y aun así se nos mira

Pinar del Río, 7 de Junio del 2016  
"Año 58 de la Revolución"

como si fuéramos antisociales, se nos cuestiona como si fuéramos magnates, pero lo que hemos hecho para obtener lo que tenemos ha sido luchando con el sudor de nuestra frente. Cuando alguien usaba 20 pesos para tomarse unos tragos de ron nosotros lo empleábamos para comprar un saco de cemento en función de construir lo que hoy tenemos. Sabemos que hemos navegado con la suerte de vivir en un municipio donde el turismo da la posibilidad de mejorar nuestra calidad de vida, y es lo que hemos hecho, emplear nuestro dinero en lo que creemos ha sido lo mejor para mejorar nuestro servicio.

Quisiéramos informarle que también estuvimos en varias ocasiones en la Asamblea Nacional del Poder Popular y en la Oficina de Atención a la Población del Consejo de Estado. Tampoco aquí tuvimos respuesta. La intención, señor Presidente, fue solicitar un despacho con Esteban Lazo, y se nos dijo que no era posible. Con todo respeto, no entendemos el por qué.

En espera de su atención,

Colectivo de arrendatarios del municipio Viñales.